

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

MATRÍCULA LIBRE

La matrícula libre es la modalidad que permite presentarse a las Pruebas Específicas de Certificación para obtener la certificación académica del Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1, Nivel Intermedio B2 y Nivel Avanzado C1 en dos convocatorias: junio y septiembre. El plazo para efectuar la matrícula libre es entre el 1 y el 15 de abril.

Esta modalidad no da derecho a asistencia a clase y exclusivamente permite la realización de las mencionadas Pruebas de Certificación.

ADMISIÓN ALUMNADO OFICIAL

Para acceder a nuestras enseñanzas como alumnado es necesario participar en un proceso de admisión. El plazo de solicitud es entre el 1 y el 20 de mayo. Los interesados pueden solicitar la admisión en la misma escuela o de forma telemática a través de la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía

MATRICULACIÓN ALUMNADO OFICIAL

Aquellas personas que hayan sido admitidas a nuestras enseñanzas a finales de junio deberán formalizar la matrícula entre el 1 y el 10 de julio. Para ello deberá cumplimentar impreso y pagar las tasas correspondientes. **Solo** cuando se haya formalizado la matrícula el/la solicitante formará parte del alumnado de la escuela.

VACANTES EN PERÍODO EXTRAORDINARIO

Una vez terminado el período extraordinario de matrícula del 1 al 10 de septiembre la Escuela Oficial de Idiomas ofertará plazas en aquellos cursos en que todavía existan vacantes. Para ello una vez terminado el período de admisión a finales de junio los interesados se registrarán en una lista de espera mediante un formulario habilitado para tal fin. A partir del 11 de septiembre se ofertarán dichas vacantes a través de correo electrónico estrictamente por orden de entrada.

*** Para mayor información visite nuestra página web: www.eoijerez.com